ADENDA N.° 01 AL CONTRATO DNCP N.° 30/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022
«MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA»
ID N° 411.510

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3582/2023 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 30/2022 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA» – ID N° 411.510, SUSCRITO CON DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, CON RUC N° 2292560-0»,** las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. MODIFICAR la cláusula 8 del Contrato DNCP N.° 20/2022, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA» – ID N° 411.510, suscrito con DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, con RUC N° 2292560-0, en los siguientes términos**: «8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de Christian Garay, Jefe de Redes».** ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la disposición establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de lo establecido en la Resolución. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.° 20/2022 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de septiembre de 2023.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA
Cédula de Identidad N.° 800.144
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Cédula de Identidad N° 2.292.560

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería